



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

## RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 119-2023-MDM-A

Macate, 04 de agosto de 2023

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MACATE

**VISTO;** el Informe N° 011-2023-MDM-GM de la Gerencia Municipal e Informe N° 034 A-2023-MDM-UII, emitido por el Jefe de la Unidad de Imagen Institucional, sobre Conformación de la Comisión de Funcionarios de la Fiesta Patronal en honor a **“SANTO TORIBIO ALFONSO DE MOGROVEJO”**, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el artículo 20° de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que: “Son atribuciones del alcalde: (...) 6. Dictar Decretos y Resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas. (...). Asimismo, el artículo 43° del citado cuerpo legal señala: “Las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo.”.

Que, el Distrito de Macate, es un distrito costumbrista y de fervor religioso, que tiene como Santo Patrón a Santo Toribio Alfonso de Mogrovejo, cuya celebración es en el mes de agosto. Las autoridades del Distrito rinden homenaje a dicho Santo, realizando diversas actividades, por lo que es necesario conformar una Comisión de Funcionarios que se encargue del desarrollo de las actividades por parte de la Municipalidad Distrital de Macate.

Que, una de las competencias y funciones de la Municipalidad Distrital de Macate, es promover y fomentar la cultura, como parte inherente de la persona que permite el desarrollo integral de la sociedad; basado en conjunto de conocimientos, de modo de vida, costumbre y tradiciones, así como las manifestaciones en que se expresa la vida tradicional de un pueblo, rescatándolas y manifestándolas, incentivando la cultura popular y ancestral a las actuales generaciones.

Que, a través del Informe N° 034A-2023-MDM-UII de fecha 04.AGO.2023, el Jefe de la Unidad de Imagen Institucional informa a la Gerencia Municipal, que la Municipalidad Distrital de Macate en coordinación con las instituciones públicas y privadas de Macate, vienen organizándose para llevar a cabo actividades con motivo de la festividad en honor a Santo Toribio Alfonso de Mogrovejo, motivo por el cual, recomienda la creación de una Comisión de Funcionarios Responsables de las Actividades por parte de la Municipalidad Distrital de Macate.





“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Que, con Informe N° 011-2023-MDM-GM de fecha 04.AGO.2023, la Gerencia Municipal, presenta la propuesta de los miembros para la conformación del Comité de Funcionarios Responsables, en tal sentido solicita se emita el acto resolutivo correspondiente.

Que, en mérito a lo expuesto *Ut Supra*, resulta procedente Conformar la Comisión de Funcionarios de la Fiesta Patronal en honor a “Santo Toribio Alfonso de Mogrovejo”, encargado de planificar y elaborar las actividades a desarrollarse durante dicha festividad, en este extremo, es necesario emitir el correspondiente acto administrativo.

Que, el Despacho de Alcaldía es el órgano máximo ejecutivo del Gobierno Local, y su titular es el Representante Legal y su máxima autoridad administrativa, facultado para dictar Decretos y Resoluciones con sujeción a las Leyes y Ordenanzas, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.** - CONFORMAR la Comisión de Funcionarios de la Fiesta Patronal en honor a “**SANTO TORIBIO ALFONSO DE MOGROVEJO**”, encargado de planificar y elaborar las actividades a desarrollarse durante dicha festividad, la misma que estará conformada de la siguiente manera:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FUNCIÓN
José Antonio Sánchez Castro	Jefe de Imagen Institucional	Presidente
Abog. Oscar Fernando Contreras Caballero	Sub gerente de Desarrollo Económico y Social	Miembro
Abog. Víctor Terrones Ramírez	Jefe de la Oficina de Recursos Humanos	Miembro
Lic. Adm. Floressy Margarita Cárdenas León	Jefe de la Oficina de Tesorería	Miembro

**ARTICULO SEGUNDO.** - NOTIFICAR a cada uno de los funcionarios designados en el artículo precedente de la presente Resolución, para los efectos de Ley.

**ARTICULO TERCERO.** - ENCARGAR a La Gerencia Municipal en coordinación con los funcionarios designados en el artículo primero, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución de Alcaldía.

**ARTICULO CUARTO.** - PUBLICAR la presente Resolución en el Portal Web Institucional ([www.gob.pe/munimacate](http://www.gob.pe/munimacate)) de la Municipalidad Distrital de Macate.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

C.C.  
Gerencia Municipal  
Comité  
Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRIAL DE MACATE  
  
**Fidel M. Alva López**  
ALCALDE

